

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Dn. Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita se comisione a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la agente Delia E. BALLESTEROS, categoría 24 P.A. y T., a los efectos de realizar diversas tareas encomendadas por dicho legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 12/11/07 vuelta 15/11/07), a nombre de la mencionada agente y liquidar TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 24 P.A. y T., Sra. Delia BALLESTEROS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar diversas tareas encomendadas por el legislador Ruben SCIUTTO, los días 12 al 15 de Noviembre del corriente año, según nota presentada por el Legislador mencionado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 12/11/07 vuelta 15/11/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

368 / 07

